RESOLUCION Nº: 77/2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA IGC S.R.L. SERVICIOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" – CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Villa Hayes, 18 de Octubre de 2013

VISTO: El Dictamen CEO de fecha 14 de octubre de 2013, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 046/2013 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación por Concurso de Ofertas.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y----------

Que, la Ley Nº 4848 de fecha 02 de ENERO de 2013 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"**, prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 10.480 de fecha 02 de enero de 2013 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013"**, establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y----------

Que, la Ley Nº 10.611 de fecha 07 de febrero de 2013 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2013, APROBADOPOR LEY Nº 4848/2013.-

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), **Inc. 9** Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y----------**

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, con las argumentaciones técnico, legales que sustentan la viabilidad de adjudicar el contrato a la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos**, con RUC Nº 80054573-7 ----------

Que se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos** para la realización del SERVICIO MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS por un monto total de **Gs. 30.000.000 (guaraníes Treinta millones) IVA Incluido,** correspondiente a la **Contratación Directa Nº 009/2013; y----------**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General

GOBERNACIÓN XV DPTO. HAYES

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

RESOLUCION Nº: 77/2013.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA IGC S.R.L. SERVICIOS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" – CORRESPONDIENTES A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013** MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, a la firma **IGC S.R.L. Servicios Informáticos** por un monto total de **Gs. 30.000.000 (guaraníes Treinta millones)** IVA Incluido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y----------

Art. 2º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación Ing. Jorge Pérez Minck.----------

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General Presidente Hayes

Ing. Jorge Pérez Mick
Secretario General

Dr. Pablo Contessi Pérez
Gobernador